

DECRETO N° 0179

Lanús, 31 ENE 2007

VISTO:

El expediente 50.460/2003 en el cual obra la Ordenanza 9186, promulgada por Decreto 2313 de fecha 18/12/2000, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a formalizar Contratos de locación con opción a compra con la empresa Provincia Leasing S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que en el próximo mes de Marzo finaliza el período locativo del Contrato identificado con el número 1105, contrato éste que se describe en el cuerpo del presente Decreto.

Que es intención del Municipio hacer uso de la opción de compra establecida en la Cláusula 11.4 y 11.5 del respectivo Contrato.

Por todo ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro.: Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a gestionar ante la empresa Provincia Leasing S.A. el uso de la opción de compra del bien que forma parte del Contrato número 1105 por la suma total de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 03/100 (\$ 7.459,03); a saber:

Contrato N° 1105: Central Telefónica Marca Siemens HiPath 4000

Artículo 2do.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar definitivamente la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 03/100 (\$ 7.459,03), con cargo a la Jurisdicción 1110101000 – Intendente Municipal – Actividad Central 01.00.00. – Partida 4.3.4. Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General y la Secretaría Privada, remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III Avellaneda.



Cdr. ROBERTO FERNANDEZ
Secretario de Economía y Hacienda



MANUEL QUINDIMIL
Intendente Municipal



